

Junta General Accionistas

UNICA REAL ESTATE SOCIMI (ES0105327003)

ÚNICA REAL-ESTATE, SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de ÚNICA REAL-ESTATE, SOCIMI, S.A. (“Única” o la “Sociedad”), por medio de la presente se convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la calle O'Donnell número 12, a las 17:30 horas del día 27 de junio de 2019, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria (la “Junta General”), con el fin de deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
4. Modificación, en su caso, del artículo 20 de los estatutos sociales relativo a la composición del Consejo de Administración.
5. Aceptación, en su caso, de la dimisión presentada por los miembros del Órgano de Administración.
6. Establecer, en su caso, el número de miembros que van a formar parte del Órgano de Administración.
7. Acordar, en su caso, el nombramiento de D. Joaquín López-Chicheri como nuevo miembro del Consejo de Administración.
8. Acordar, en su caso, el nombramiento de D. Pablo Uriarte como nuevo miembro del Consejo de Administración.
9. Acordar, en su caso, el nombramiento de D. Andrés Femia como nuevo miembro del Consejo de Administración.
10. Otorgamiento de poderes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General.
11. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los Accionistas que tengan la titularidad de sus acciones inscrita a su nombre en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.” (Iberclear) con, al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la reunión y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones. La falta de tarjeta sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación que acredite el cumplimiento de los requisitos de asistencia.